

constare la cuenta.

Dicho Sr Amaran dijo que en el mercado último se quejaron los vendedores de oliva y de aprecio de que el contratista de pesos y medidas, no tenía suficientes decalitros, lo que entorpecía la venta y perjudicaba al p^o, con lo cual debe prevenirse se haga del número medarios.

El Sr Abaladejo dice que es que no la ha encontrado en Murcia, y la espera de Valencia, adonde la ha pedido.

Se apereiba al contratista de pesos y medidas se provea de los decalitros necesarios.

Por resultado de todo se acordó escitar al arrendato de pesos y medida, se provea de los medarios, a fin de evitar toda queja.

Sobre publicación de las cuentas trimestrales.

El mencionado Sr Amaran hace presente que no van en el Boletín oficial las cuentas trimestrales y si sabe las semanales, y no creyendo que la falta proceda de la oficina del Ayuntamiento, escita a que se vea donde está.

El Sr Presidente ofrece enterarse y dar satisfaccion en la sesion proxima.

Se solicite autorizacion del Srer Municipal para inspeccionar las tiendas donde se da espandem material inflamable.

Finalmente el referido Sr Amaran expone que habiendo notado por consecuencia del último incendio ocurrido en la tienda establecida en la casa n.º 2 de la Plaza de Santo Domingo lo infructuosa que puede ser la visita que, con arreglo a lo dispuesto en el Bando de la Alcaldia, han de girar los Tenientes de Alcalde, a los establecimientos de venta, si no se les permite pasar de la tienda y registrar desde los rotanos hasta el cerrado, propone se solicite del Sr Srer competente para en caso concreto, la correspondiente autorizacion.

Hicieron obervaciones eucarminadas al mejor esito de la mocion, los Sres D^{os} D^{os} D^{os}

